

I. Introducción

*Declaración de intenciones.
Recuerdos de la historia*

En el acontecimiento, feliz en principio, de cualquier creación humana, en este caso concreto una Institución o Corporación con visos de “inmortalidad” —por su misma esencia—, suele haber, como en toda obra falible, luces y sombras. Digo y escribo esto, sabiendo de antemano que es un cálculo de lo inmediato —con intenciones de futuro—, cuestión que escapa a la mente, porque lo mediato y aún lo venidero, aunque como dice Lledó (*Memoria de la ética*, Madrid, Taurus, 1994), debe “vivir en la memoria”, es una cuestión de vulnerabilidad. Esa declaración de intenciones que he buscado hasta la saciedad sin encontrarla, porque ya estaba en cada uno de los primeros “especímenes” de esta Academia, a más de en su consenso, nunca se imaginó que finalizando la andadura de lo que esta crónica quiere ser —imaginemos finales de 2005—, como lenguaje inconsciente, ofrecería luces —muchas— y sombras —al menos que yo sepa, una—.

Porque luz, producto del lenguaje vivo de los que hasta ahora, en la *pragmateia* de la escritura aristotélica, han sido y son los académicos y sus presidentes, es que el Excmo. Sr. D. Juan Antonio González y González, como digo ya en 2005, fuera elegido, primero vicepresidente, y luego coordinador-presidente,

de algo que luego hablaremos, que tiene la trascendencia de querer unir, como pretensión metodológica y científica, a todas las Academias de Medicina de Distrito Españolas. Supongo que algo, más allá de lo meramente fenoménico, y no precisamente baladí, ha sido la trayectoria desde inicios de 1971, de la Real Academia de Medicina de Salamanca, para que su presidente, ahora en sazón —sin ningún tipo de humorada—, sea proyectado a tan alta distinción. Luz que incita primero a la reflexión y, a renglón seguido, al aliento. Pero ha habido más luces, como incontables preguntas, que apareciendo irán en esta crónica. Luces, todas ellas importantes y luminosas, que nacieron bien de eutócico parto, bien con la ayuda de fórceps o de cesárea, sin que ello sea menoscabo del logro.

La sombra, que espero que algún día se transforme en diálogo coherente, es la emergencia a la condición de Numerario del autor de esta crónica, emergencia por camino poco ruidoso y transitado. Errores, en la inmensa y sólida utopía de la existencia humana, los cometen hasta los más sabios, con el deseo de que éste cual justificación sostenida, sea un día capaz de brillar a la altura de sus compañeros de Corporación. En el imprevisto futuro, todo se andará.

Más me temo que, en el desarrollo de este capítulo, más una divagación que momento imaginario, el escritor se ha ido, en demasía, por las ramas, aunque tal no era su intención.

La declaración de intenciones va implícita en la Orden Ministerial de creación de la Real Academia, por cuanto las misiones van fijadas en su misma esencia, pero dado que hay que contar cuanto uno sabe, he de referirme, por palabras escuchadas a algunos de los creados académicos, por la citada Orden, que su idea era encaminar una intención que calara, científica y socialmente, en el entramado salmantino. Don Fernando Cuadrado, don Luis Zamorano, don Luis Sánchez-Granjel, don Carlos Gil Gayarre, don José María

Bayo y don José Antonio Clavero se propusieron por mandato estatutario, gestionar y confeccionar el Reglamento de Régimen Interior de la nueva Corporación, para darle contenido a la misma, para lo cual disponían de un plazo de dos años que, por mor de las circunstancias que suelen rodear a este tipo de cuestiones, se alargó. Habrá que perdonar al gemelo, como dijimos, suponemos de no muy elevado peso, que se retrasara un poco, que primero tenía que fortalecer su anatomía y fisiología si quería, en el futuro, dar los frutos que de él se esperaban.

Lo que la naturaleza me negó, en inteligencia, como objetividad de todo ser humano, lo compensó, en un acto cuajado de generosidad, de una no mala memoria, por lo cual recuerdo, coincidiendo con mi finalización de la Licenciatura de Medicina, el nacimiento y primeros pasos de la criatura. Dejemos que la memoria se explaye, aunque cometa alguna licencia fuera de lugar, que será *más literaria que académica*. Cuento para ello con la inteligencia y memoria, ambas colmadas de capacidad, de don Luis Sánchez-Granjel, manifestando que sin su ayuda esta crónica hubiera quedado tullida y algo mermada de facultades.

Todos los primeros Académicos Electos tomaron conciencia, pronto, de la importancia que para la Medicina salmantina tenía la creación de la Corporación, y aún eran más conscientes que tenían que fijarse unas normas, concretas y específicas, para no entrar en conflicto de intereses con la Facultad de Medicina, lugar natural y primigenio de emisión de ciencia médica. Es lógico entender que en el ánimo de los “constituyentes” estaba, a fuerza de necesario, la conciencia y entendimiento de que la Real Academia de Medicina, que no fue integrada en el Instituto de España en calidad de Academia Asociada hasta el 10 de abril de 1986, tenía que ocupar espacios no inmersos en el diálogo que a diario establecen la Facultad de Medicina y la sociedad. Porque, seamos sinceros, una Real Academia —y es opinión exclusiva

y de responsabilidad del autor—, máxime en ciudad tan recoleta como Salamanca, aunque ampliada en principio a Ávila, Cáceres y Zamora (Segovia se incorporaría mucho más tarde, como veremos), corre el peligro de convertirse en apéndice no “conveniente” —vuelve a ser opinión del autor— de la Facultad, por lo que sus miembros, tanto los constituyentes como los futuros, aunque lógico es que muchos de ellos provengan de las aulas académicas, tengan que imbuirse desde un principio, sin abjurar de sus ideas y condicionamientos, de otra perspectiva, en otro espacio y a evaluar en otro tiempo. Como veremos a lo largo de esta crónica, con las lógicas dificultades, no es arriesgado afirmar que la Real Academia de Medicina es, sin ningún tipo de dudas, una de las Academias de Distrito que mejor cumplen con los requisitos que la actualidad, tan distinta de la que vio a luz las primeras Reales Academias, impone.

Lo escrito, que escrito queda en el párrafo anterior, estaba implícito, aunque no quedara adecuadamente impreso, en la declaración de intenciones, presente en los deseos de los que hemos venido en llamar los “constituyentes”. Pero el camino y el tiempo han sido arduos, aunque debamos reconocer que este último —tiempo de 35 años—, es largo en la vida de un hombre, pero aún prematuro y corto en lo que es “historia” propiamente dicha, que necesita una mayor perspectiva y un más lejano horizonte, para contrastar lo que los hombres, académicos en este caso, han hecho.

Lugar y tiempo es ya, antes de continuar, más que nada para dotar a la crónica de buen basamento y más objetividad, de hacer un poco de historia, momento que servirá de reflexión y acaparar un poco de aliento. Con comentarios propios, derecho que me otorga el ser el autor, la fuente principal, de este recordatorio histórico, será lo contenido en las páginas 57 a 69 del IV tomo de la *Historia General de la Medicina Española (La Medicina Española del Siglo XVIII,*

Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca 1979) del profesor Sánchez-Granjel, obra cumbre de la historiografía médica.

En páginas anteriores a las citadas, concretamente 43 a 56, del mismo tomo IV, el profesor Sánchez-Granjel escribe unas palabras, que me parecen muy útiles como introducción al tema de las Reales Academias. Señala que “la formación de los médicos se realiza, durante el siglo XVIII, como va siendo tradicional, en el marco de la institución universitaria, en las Facultades de Medicina; las Universidades, en su mayoría, contaban con cátedras de medicina y en algunas se otorgaban grados aún no cursándose en ellas estudios médicos. La novedad, en el terreno de la enseñanza médica, en el siglo XVIII, decisiva por sus consecuencias, la constituye la creación de centros docentes no universitarios, los Colegios de Cirugía y la fundación de Academias y Sociedades que se ocuparán de difundir y enriquecer los saberes médicos”. Dedicando, don Luis, el capítulo II del tomo IV —titulado *La formación del médico*—, comprendido como hemos dicho entre las páginas 43 a 56, ambas inclusive, a ocuparse del modo “de cumplirse la preparación profesional y cirujanos”, pero incidiendo muy especialmente en el deterioro progresivo que, durante este siglo, acusa la formación universitaria de los médicos, destacando los esfuerzos realizados durante el reinado de Carlos III, con el fin de evitar tal declive, que culminan a comienzos del siglo XIX con resoluciones de los años 1801, 1804 y 1807, ya en el reinado de Carlos IV, con el apoyo de valido Godoy, que buscan decididamente reformas que den pujanza, de nuevo, a las Facultades de Medicina en el seno de las Universidades españolas. Finaliza este capítulo, Sánchez-Granjel, diciendo que juzgando el plan unificador de 1807 escribe de él José Luis Peset: “Tres serán las principales notas descriptivas de estos métodos nuevos de estudio. La importancia concedida a las ciencias básicas, la búsqueda de un método científico-docente y la introducción

de la enseñanza práctica”. Pero como diría *Moustache* (Lou Jacobi), el delicioso y atrabiliario tabernero de *Irma la Dulce*, del director cinematográfico Billy Wilder, “ésa es otra historia” que, aunque importante, se aleja unos “pies” del propósito que nos está empujando.

Nos interesan más estas otras palabras de Sánchez-Granjel. “La capacitación profesional de médicos y cirujanos, cuyo examen se inició en el precedente capítulo (que el autor ha comentado muy brevemente), ofrece en el siglo XVIII la novedad de nuevos centros docentes destinados, unos, a la formación de los cirujanos, cuya preparación dejará de estar encomendada a las Universidades y a los Colegios profesionales, y otros, creación de iniciativas privadas, a completar y actualizar la educación de los médicos en ejercicio. La Academia es la institución más representativa de la cultura “ilustrada”; en definición de un escritor de la época, Uztáriz, “casi todas las academias vienen a ser hoy una asociación y concurso de sujetos capaces en ciencias, artes, para conferir, consultar, y concordar lo que cada uno puede haber inquirido en ellas”. Es la época de la Ilustración —otra no podía ser—, la que comprendió que los estudios médicos, y otros no médicos, requerían el apoyo de instituciones paralelas y complementarias, para ampliar y desarrollar lo mejor posible el contexto real de cada profesión o quehacer universitario, lo que conduciría irremediabilmente en lo “real” de la vida. Continúa don Luis señalando que “las Academias y las Sociedades comienzan siendo “tertulias” privadas a las que posteriormente la aprobación real de sus estatutos confiere realidad legal. Para Gregorio Marañón las Academias españolas del siglo XVIII fueron “lugares de trabajo y enseñanza libre, verdaderos focos de ciencia extraoficial, en las que se discurría y se creaba sin el dogmatismo sistemático de las aulas”.

El tiempo como memoria, pues, nos ha llevado al momento histórico en que las Reales Academias comienzan

a aletear y respirar. Recomiendo al lector dé un repaso al capítulo que nosotros hemos comenzado citando, de la obra de Sánchez-Granjel, titulado *Sociedades, Academias y Colegios* (como decimos en el tomo IV de la *Historia General de la Medicina Española*), donde se analiza concienzudamente el albor e importancia de las citadas Reales Academias. Es un capítulo tremendamente ilustrativo para comprender, en la actualidad, el papel real de las Academias, en el contexto de una sociedad moderna.

Con avatares más o menos inciertos, transitando caminos a veces tortuosos y difíciles, con luces y sombras —que no es malo recordar palabras ya dichas—, las Reales Academias, entre ellas las de Medicina, han dado expresión y corporeidad a los saberes humanos con voz diferente a la explicada en las Universidades. Suponiendo, en ellas, momentos de plenitud y lucidez, intercalados con otros de no tanto lustre, se llega a 1936, año en el que don Manuel Azaña, por entonces Presidente de la II República Española, firmó el decreto de disolución de todas las Academias que dependían del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, decreto en el que se cesa en sus funciones a todos los miembros de las mismas, creando, a modo de organismo compensatorio el Instituto Nacional de Cultura, con el objetivo de sustituir a los “entes” fenecidos, pero cuyo contenido venía a ser, más o menos, una continuación de las Academias disueltas y, por qué no decirlo, desleídas.

Salió, o surgió, no obstante, la criada respondona, y el régimen nuevo, alojado en Burgos, con fecha 8 de diciembre —no deja de ser curiosa la fecha— de 1937, publica un decreto que merece la pena transcribir textualmente (y así lo hace en su discurso de acceso como Numerario a la Real Academia de Medicina de Salamanca, el Ilmo. Sr. don Juan Luis Lanchares Pérez).

“En homenaje a la venerada tradición española de colocar la vida doctoral bajo los auspicios de la Inmaculada

Concepción de María —ven los lectores como la fecha tenía algo más que un componente corporal—, se ha escogido el día de hoy para proceder a la convocatoria de las Reales Academias de España, cuyas tareas se encuentran desde tiempo interrumpidas y cuya reanudación es con impaciencia esperada en la España nacional”.

“El Estado espera de la nueva etapa de actividad de nuestras Academias un gran incremento en las publicaciones científicas e históricas, la publicación de importantes libros y anuales periódicos en que refleje y en sus formas más elevadas, el pensamiento, atribución que a las Academias será encomendado de otorgar premios nacionales, que estimulen el talento en su función creadora, la difusión de tratados didácticos, destinados, no sólo a los Institutos, Liceos y Escuelas, sino a todos los países del mundo y los de habla hispana de modo especial”.

“Se dispone por tanto:

Art. primero, el día 6 de enero de 1938 y en el paraninfo de la Universidad de Salamanca se reunirán todas las Academias en sesión solemne, las cuales conservarán en lo sucesivo el título de Reales en alusión a su origen histórico y formarán juntos un cuerpo con el nombre de Instituto de España”.

En sus inicios, los padres espirituales del creado Instituto de España, fueron don Pedro Sainz Rodríguez y don Eugenio D’Ors.

No deja de ser curioso, cosa que yo pretendo ser, que siendo Salamanca la cuna del renacer “histórico” de las Reales Academias, la Real Academia de Medicina de Salamanca tarde en crearse, exactamente, treinta y tres años.

Dejando ya consumado, aunque lógicamente no completo, el apunte histórico, retomemos de nuevo el hilo de lo que este capítulo, esencialmente, quería expresar.

Había entusiasmo y “ganas de hacer” en los académicos entonces electos, y en los creados pronto como veremos después, en otros capítulos, para impulsar algo que sirviera, y robo la frase con descaro mal disimulado a Emilio Lledó (*Memoria de la Ética*, Madrid, Taurus 1994), para vivir que “no es solo sentir y percibir el mundo, sino actuar, modificar, realizar”.

Es posible, como en toda obra humana, que entre los académicos electos por orden ministerial, hubiera mentes más aplicadas y activas, y otras no tanto, pero eso es inherente a la condición humana, porque, como digo, había ganas de “hacer algo” y eso es lo que realmente importaba.

Desde entonces, 1971, hasta hoy, finales de 2005 en que daré fin a mi crónica, habrá que pensar si en estos treinta y cinco años se han cumplido las intenciones y los deseos. Honestamente creo que sí, porque poco a poco, como se deben de hacer las cosas que merecen la pena, y repitiendo que la enseñanza de la Medicina debe ser focalizada esencialmente en las Facultades correspondientes, la Real Academia de Medicina de Salamanca ha sabido evolucionar para adaptarse, más y mejor, a ser lo que hoy la sociedad demanda: un nexo de unión entre la “fábrica” de hacer medicina y la sociedad. En ese sentido fui contestado, Deo gratias, en mi discurso de acceso como Numerario a esta Real Academia, por el Excmo. Sr. D. Luis Sánchez Granjel, con unas palabras que hay que leer detenidamente y asimilar en profundidad, actitud que recomiendo vivamente. Pero valgan, como muestras, estas citas, para cerrar, a lo grande, este capítulo:

“En este nuestro tiempo en las Academias de Medicina han quedado obsoletos cometidos que fueron prioritarios en

los años de su fundación, en el primer tercio del siglo XVIII y que hoy cumplen, con medios suficientemente dotados, las Facultades de Medicina, y amplían y complementan las instituciones científicas biosanitarias y las sociedades médicas generadas por la inevitable segregación del tronco común de las distintas especialidades médicas y quirúrgicas”.

“Que esto haya acontecido, para bien de nuestra profesión, no impone limitación a la actividad académica, sólo cambio de rumbo en el quehacer de la Institución”.

“En el escenario de la sociedad a la que sirven, las Academias de Medicina afrontan la obligación, que incumplirla pudiese considerarse culposa, de informar rigurosa, autorizada y verazmente a la sociedad de los cambios que en el saber médico está imponiendo, a ritmo creciente, los avances científicos, las nuevas técnicas y la interpretación de los modos de enfermar con su implicación social. Y creo que nadie ignora que la colectividad humana está interesada, hoy como seguramente nunca lo estuvo, de cuanto en el mundo médico acontece, pues en ello percibe, confusa o claramente, se halla en juego su destino individual y colectivo”.

“Esta realidad, creo no discutible, hace comprensible que las Academias deben asumir, como deber que les atañe, el de transmitir a la sociedad las versiones correctas de lo que en lenguaje científico expresa la actualidad del saber médico”.

En ésta, y en otras citas, del discurso aludido de Sánchez-Granjel, se da cumplida cuenta de que la Real Academia de Medicina, ésta y otras, deben adaptarse a los nuevos tiempos, engarzarse con serenidad pero con seguridad en el seno mismo de la sociedad, nunca paralela a ella, so pena de ser un “apéndice” mal definido de la Facultad de Medicina. Ése es el camino andado que quiero reflejar y el futuro en el que quiero ser partícipe, sujeto y actor.